

Sobre Prejubilaciones, Jubilaciones Parciales y Desvinculaciones

ES EL MOMENTO DE INTENTAR RECUPERAR LAS PREJUBILACIONES PERDIDAS

- Existen muchas razones para reconducir los procesos de salida y entrada de la empresa, acordando volver a los procesos que disfrutamos durante 30 años y que son más beneficiosos para el colectivo ferroviario, desde todos los puntos de vista, incluido el tratamiento fiscal.-

Es de sobra conocido que, el **SF-Intersindical**, hemos sido el único sindicato que nunca abandonamos la idea de recuperar los Planes de Prejubilaciones que disfrutamos durante más de 30 años, y que, injustificadamente, fueron sustituidos por otros sistemas menos justos y más lesivos para los intereses del colectivo ferroviario.

En estos momentos de cambios en el Gobierno, el Ministerio y las Empresas, debemos aprovechar para romper la dinámica de las anteriores direcciones y recuperar los derechos que nos han arrebatado las políticas austericidas y antisociales del PP.

Entre esos derechos arrebatados se encuentran los Planes de Prejubilación que disfrutamos durante más de 30 años, y que suponían que las ferroviarias y los ferroviarios de ADIF y RENFE podían finalizar su vida laboral en condiciones dignas. Y es que son muchos los beneficios de cambiar los sistemas de salida:

- Igualdad en las posibilidades de acceso, independientemente de si tienes o no penosidad, estableciendo fórmulas objetivas e iguales en los criterios de acceso (nosotros proponemos que se pondere el peso entre la edad y los años cotizados).
- Beneficios en el tratamiento fiscal, por cuanto con esa fórmula, la indemnización percibida estaría exenta, en la mayoría de los casos en su totalidad, de tributación, mientras que, en estos momentos, con las desvinculaciones, se produce una retención de parte muy importante de la indemnización percibida.
- No habría que hacer ningún concierto con la Seguridad Social para seguir cotizando hasta la edad de jubilación, puesto que el personal que se acogiese pasaría a la situación de desempleo, cobrando la prestación correspondiente, y pagando el INEM la cotización a la SS.

Evidentemente, estos Planes de Prejubilación, deben ir acompañados de un Plan de Empleo de las siguientes características:

- Tasa de reposición del 100% de las personas que se adhieran, junto a un Plan Temporal para reponer las mermadas plantillas de los últimos años en los diferentes colectivos.
- Eliminación de las modalidades de contratación temporal, dejando solo la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo.
- Supresión de las categorías de ingreso.

Por todo ello, desde el **SF-Intersindical**, vamos a seguir insistiendo al resto de sindicatos sobre la necesidad de avanzar en esta dirección, y propondremos en todos los ámbitos que participemos, ministeriales y empresariales, que se inicie de inmediato la negociación para acordar estos imprescindibles Planes de Prejubilación y de Empleo que permitan a las ferroviarias y a los ferroviarios, finalizar su vida laboral en las mejores condiciones.

En este sentido, antesdeayer se celebró una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2018 del Grupo RENFE, donde la empresa informó de la evolución del Plan, de las 88 personas que tienen retenidas y que ya se deberían de haber desvinculado, y propuso iniciar el proceso para un nuevo Plan de Desvinculaciones 2019.

Desde el **SF-Intersindical** hemos planteado que antes de iniciar un nuevo Plan, debemos explorar las posibilidades de negociar un Plan de Prejubilaciones, que es más favorable a los intereses del colectivo ferroviario, y hacemos un llamamiento al resto de sindicatos para que se sumen a esta posición, lo que sin duda la dotaría de mayor fortaleza para plantearla ante la nueva dirección que esté por llegar.

Asimismo, en el día de ayer se celebró una reunión con el Grupo RENFE para continuar con los trabajos de diseño de la Jubilación Parcial, que permitiría que quienes no tienen penosidad, también puedan acceder a salir de la empresa sin perder buena parte de la pensión que han construido con sus cotizaciones a lo largo de muchos años.

Los datos de la encuesta realizada en el portal Interesa así lo demuestran:

- Se han realizado 730 solicitudes para la encuesta, de las que 533 reúnen los requisitos para poder adherirse cuando se alcance un acuerdo.
- De estas 533, son 326 del colectivo de comercial, 72 del colectivo de talleres, 60 de administración y gestión, 42 de Estructura de Apoyo, 25 de Estructura de Dirección y 8 de Conducción.

Por otro lado, nos informan que tienen el visto bueno para que el personal proveniente de la extinta FEVE y del Canal de Venta de ADIF pueda optar a las Jubilaciones Parciales aunque no reúnan el requisito de 6 años de antigüedad en la empresa, reconociéndoles la antigüedad en FEVE y ADIF respectivamente como si la antigüedad fuese del Grupo RENFE, dándoles el tratamiento previsto en los procesos de sucesión de empresas.

También nos dicen que los ingresos de los relevistas de estas Jubilaciones Parciales irían contra la tasa de reposición, cuestión que solo sería admisible siempre y cuando la tasa de reposición fuese del 100% en todos los casos.

Esta fórmula de la Jubilación Parcial paliaría en buena medida los desequilibrios entre colectivos que provoca el Plan de Desvinculaciones, pero la solución definitiva que garantizaría que las ferroviarias y los ferroviarios puedan finalizar su vida laboral en condiciones dignas pasa por acordar los Planes de Prejubilación y de Empleo que defendemos desde el **Sindicato Ferroviario**.

Desde el **SF-Intersindical** lo tenemos claro, debemos aprovechar esta oportunidad para intentar cambiar las cosas, desde la unidad de todos los sindicatos, desde el consenso en los objetivos y con firmeza en los planteamientos.



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afiliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad